# A V I S O

## OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ELECNOR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ELECNOR, S.A., comunica lo siguiente:

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

"Por acuerdo del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (la "Sociedad") adoptado en su reunión del día 29 de marzo de 2023, se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria, para su celebración en el Auditorio Edificio Fortuny, sito en la calle Rafael Calvo, número 39 A, de Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 17 de mayo de 2023, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asuntos para aprobación

1 Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2022.

2 Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2022.

3 Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022.

4 Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2022.

5 Reelección de Consejeros de la Sociedad:

5.1 Reelección de D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.

5.2 Reelección de Dña. Isabel Dutilh Carvajal como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente.

5.3 Reelección de D. Emilio Ybarra Aznar como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Independiente.

6 Modificación del Preámbulo y de los artículos 3 ("Convocatoria de la Junta"), 4 ("Información disponible desde la fecha de la convocatoria"), 16 ("Publicidad de los acuerdos de la Junta") y 20 ("Publicidad") del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Asuntos para votación consultiva

7 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

Asuntos para información

8 Información a la Junta General sobre la modificación del artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobada el día 21 de diciembre de 2022.

Otros asuntos

9 Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

La Junta General Ordinaria se celebrará de forma híbrida, pudiendo los accionistas asistir tanto de forma presencial como de forma telemática. En este sentido, se recuerda a los accionistas que pueden hacer uso de los medios de representación y voto por medios de comunicación a distancia que la Sociedad pone a su disposición, o participar en la Junta General mediante la asistencia telemática y el voto telemático en tiempo real. Los referidos medios alternativos son los que se detallan en el presente anuncio de convocatoria y garantizan el ejercicio de sus derechos políticos."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

## A V I S O

### OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica lo siguiente:

"Banco Santander anuncia que la Oferta Mexicana (según dicho término se define más adelante) concluyó el día 10 de abril de 2023, a las 2:00 p.m., hora de la Ciudad de México, y la Oferta Americana (según dicho término se define más adelante), concluyó el día 10 de abril de 2023, a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York.

El 7 de febrero de 2023, Banco Santander anunció el lanzamiento de las ofertas públicas de adquisición en efectivo en México (la "Oferta Mexicana") y en los Estados Unidos de América (la "Oferta Americana" y junto con la Oferta Mexicana, las "Ofertas") sobre la totalidad de (i) las acciones Serie B (las "Acciones Serie B") de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander México") y (ii) los American Depositary Shares (cada uno de los cuales representa cinco Acciones Serie B) de Santander México (los "ADSs" y junto con las Acciones Serie B, las "Acciones"), en cada caso, que se encontraban emitidos y en circulación y que no eran propiedad, directa o indirectamente, de Banco Santander y que, conjuntamente, representaban aproximadamente el 3,76% del capital social en circulación de Santander México, a cambio de un precio de adquisición de Ps.24,52 en efectivo por cada Acción Serie B, y U.S.$6,6876 en efectivo por cada ADS (i.e., el equivalente en dólares americanos de Ps.122,6 utilizando como base el tipo de cambio U.S.$/Ps al día 10 de abril de 2023, según el mismo ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México) (el" Precio de Adquisición").

La Oferta Mexicana estaba programada para concluir originalmente el 8 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m., hora de la Ciudad de México, y la Oferta Americana estaba programada para concluir el 8 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York. El 1 de marzo de 2023, Banco Santander anunció su determinación de ampliar el periodo de la Oferta Mexicana para que la misma concluyera el 10 de abril de 2023 a las 2:00 p.m., hora de la Ciudad de México, y de la Oferta Americana para que la misma concluyera el 10 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York.

Los resultados de las Ofertas a 10 de abril de 2023 son los siguientes:

| Oferta | Acciones Serie B respecto de las que se han aceptado las Ofertas[1] | Acciones Serie B representados por ADSs ofrecidos en términos del procedimiento de entrega garantizada | % del número total de Acciones Serie B a las que se dirigían las Ofertas[1] | % del capital social de Santander México[1] |
|---|---|---|---|---|
| **Oferta Mexicana** | 91.666.658 | – | 35,91% | 1,35% |
| **Oferta Americana** | 152.469.800[2] | 235.385 | 59,82% | 2,25% |
| **Total** | **244.136.458** | **235.385** | **95,73%** | **3,60%** |

(1) Incluye Acciones Serie B representadas por ADSs.
(2) Sin considerar Acciones serie B representadas por ADSs ofrecidos en términos del procedimiento de entrega garantizada

Los cálculos anteriores asumen que todas las Acciones Serie B representadas por ADSs ofrecidos en términos del procedimiento de entrega garantizada serán válidamente entregadas durante el plazo de dos días bursátiles requerido conforme al procedimiento de entrega garantizada, y se encuentran sujetos a cambios.

Asumiendo que todas las Acciones Serie B representadas por ADSs ofrecidos en términos del procedimiento de entrega garantizada se entreguen válidamente durante dicho periodo de dos días bursátiles, la participación, directa e indirecta, de Banco Santander en Santander México se habrá incrementado del 96,2% actual hasta un 99,8% como consecuencia de las Ofertas. Banco Santander espera pagar el Precio de Adquisición por las Acciones Serie B y los ADSs respecto de los cuales se aceptaron las Ofertas el 13 de abril de 2023.

Como se anunció anteriormente, Banco Santander tiene la intención de (i) cancelar de la inscripción de las Acciones Serie B en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y, consecuentemente, cancelar el listado de las Acciones Serie B en la BMV, (ii) retirar las Acciones Serie B y los ADSs del registro ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (U.S. Securities and Exchange Commission) (la "SEC") en los Estados Unidos y retirar el listado de los ADSs en la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange) (la "NYSE") (los actos comprendidos en los incisos (i) y (ii) del presente párrafo, conjuntamente, la "Cancelación"), y (iii) instruir a Citibank, N.A., como Depositario de los ADSs, dar por terminado el Contrato de Depósito de ADSs (ADS Amended and Restated Deposit Agreement), de fecha 1 de octubre de 2022. La Cancelación fue aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de Santander México el 30 de noviembre de 2022, con el voto favorable del 98,31% de las acciones representadas en dicha asamblea.

De conformidad con la legislación mexicana, Banco Santander y Santander México constituirán un fideicomiso (el "Fideicomiso de Recompra") en la fecha de cancelación de la inscripción de las Acciones Serie B en el Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV. Los Tenedores de las Acciones Serie B que permanezcan en circulación tras la conclusión de las Ofertas tendrán el derecho, pero no la obligación, de vender sus Acciones Serie B al Fideicomiso de Recompra en cualquier momento durante un periodo de seis (6) meses desde la fecha en que se constituya el Fideicomiso de Recompra, al mismo precio en efectivo que se les hubiera pagado en la Oferta Mexicana respecto de sus Acciones Serie B (la "Recompra Regulatoria"). La Recompra Regulatoria será tratada como un periodo de oferta subsecuente de seis meses bajo la Oferta Americana. Conforme a la legislación y regulación mexicanas, la Recompra Regulatoria no será tratada como una oferta de adquisición en México o como un periodo subsecuente de la Oferta Mexicana.

La Oferta Americana está sujeta a los términos y condiciones establecidos en el folleto informativo americano (U.S. Offer to Purchase) registrado en la SEC y la Oferta Mexicana se encuentra sujeta a los términos y condiciones establecidos en el folleto informativo, en cada caso, según los mismos sean o hayan sido modificados de tiempo en tiempo."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

## A V I S O

### OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ERCROS, S.A., comunica lo siguiente:

"Como continuación de la información relevante número 16.755 publicada el 10 de junio de 2022, la Sociedad informa de que, al amparo del séptimo programa de recompra de acciones propias para amortizar, durante el período transcurrido entre el 30 de marzo y el 6 de abril de 2023, ha llevado a cabo la compra de 279.700 acciones propias según se desglosa en la siguiente tabla.

| RESUMEN DE OPERACIONES DE COMPRA DE ACCIONES PROPIAS | | |
|---|---|---|
| **Sociedad: ERCROS, S.A.** | | **Valor: ECR.MC** |
| **Código ISIN: ES0125140A14** | | |
| **Fecha** | **Nº de acciones** | **Precio medio ponderado (€/acción)** |
| 30/03/2023 | 46.400 | 4,390 € |
| 31/03/2023 | 47.600 | 4,381 € |
| 03/04/2023 | 46.700 | 4,383 € |
| 04/04/2023 | 46.100 | 4,469 € |
| 05/04/2023 | 46.900 | 4,462 € |
| 06/04/2023 | 46.000 | 4,468 € |

Tras estas compras, la Sociedad posee 5.052.281 acciones en autocartera representativas del 5,23% del capital social."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

---

## A V I S O

### OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PHARMA MAR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PHARMA MAR, S.A., comunica lo siguiente:

"La agencia de calificación AXESOR ha comunicado que mantiene la calificación crediticia a largo plazo de Pharma Mar, S.A. en "BB+" con tendencia estable"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

---

## A V I S O

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR APPLUS SERVICES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, APPLUS SERVICES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Como continuación a nuestra comunicación realizada como Información Privilegiada, publicada el 8 de noviembre de 2022 con número de registro 4701873, relativa al establecimiento de un Programa de Recompra de acciones propias, Applus Services, S.A. informa que durante el periodo transcurrido entre el día 3 de abril y el 6 de abril de 2023, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones"

| Valor | Fecha | Operación | Títulos | Precio Medio | Entidad | Mercado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Applus Services, S.A. | 03/04/2023 | COMPRA | 37.755 | 7,1632 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | XMAD |
| Applus Services, S.A. | 03/04/2023 | COMPRA | 16.760 | 7,1663 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | CEUX |
| Applus Services, S.A. | 03/04/2023 | COMPRA | 3.853 | 7,1642 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | TQEX |
| Applus Services, S.A. | 04/04/2023 | COMPRA | 17.810 | 7,2315 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | XMAD |
| Applus Services, S.A. | 04/04/2023 | COMPRA | 7.406 | 7,2365 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | CEUX |
| Applus Services, S.A. | 04/04/2023 | COMPRA | 1.627 | 7,2234 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | TQEX |
| Applus Services, S.A. | 05/04/2023 | COMPRA | 10.347 | 7,0887 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | XMAD |
| Applus Services, S.A. | 05/04/2023 | COMPRA | 4.788 | 7,0830 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | CEUX |
| Applus Services, S.A. | 05/04/2023 | COMPRA | 649 | 7,0995 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | TQEX |
| Applus Services, S.A. | 06/04/2023 | COMPRA | 23.363 | 7,0441 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | XMAD |
| Applus Services, S.A. | 06/04/2023 | COMPRA | 10.018 | 7,0437 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | CEUX |
| Applus Services, S.A. | 06/04/2023 | COMPRA | 3.031 | 7,0562 | BANCO DE SANTANDER, S.A. | TQEX |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

## A V I S O

### OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., comunica lo siguiente:

"En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 28 de julio de 2022, y número de registro 17660, relativa al inicio de un plan de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2022, (en adelante, el "El Plan de Recompra"), dicho Plan de Recompra, que no constituye un programa de recompra de acciones al amparo del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y tal y como se informó que la operativa del Plan de Recompra se ceñirá, por analogía a las condiciones previstas en el artículo 5 del RAM y el Reglamento Delegado 1052/2016, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Plan de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 31 de marzo y el 6 de abril de 2023".

| Fecha operación | Valor | Operación | Centro de Negociación | Número de acciones | Precio medio (EUR) |
|---|---|---|---|---|---|
| 31-mzo-23 | ARM | C | XMAD | 249 | 7,90000 |
| 3-abr-23 | ARM | C | XMAD | 260 | 7,90000 |
| 4-abr-23 | ARM | C | XMAD | 191 | 7,90000 |
| 5-abr-23 | ARM | C | XMAD | 242 | 7,80000 |
| 6-abr-23 | ARM | C | XMAD | 332 | 7,80000 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

## A V I S O

### OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica lo siguiente:

"De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") comunica al mercado la siguiente información relevante: En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 30 de marzo y el 5 de abril de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:"

| FECHA | N.º TITULOS | OPERACIÓN | CENTRO DE NEGOCIACIÓN | PRECIO MEDIO (€) |
|---|---|---|---|---|
| 30/03/2023 | 4.163 | Compra | XMAD | 8,931 |
| 31/03/2023 | 10.500 | Compra | XMAD | 8,991 |
| 3/04/2023 | 9.200 | Compra | XMAD | 9,010 |
| 4/04/2023 | 9.200 | Compra | XMAD | 8,970 |
| 5/04/2023 | 7.502 | Compra | XMAD | 8,969 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

## A V I S O

### OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A., comunica lo siguiente:

"De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, complementado por el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, en lo relativo a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, la Sociedad informa que, al amparo del vigente Programa de Recompra de Acciones Propias, cuya aprobación fue comunicada el 30 de noviembre de 2022 con el número de trámite 0004710348, desde la última comunicación realizada el pasado 4 de abril de 2023, durante el período transcurrido entre el 4 y el 10 de abril de 2023, ha llevado a cabo las siguientes operaciones:"

| Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha** | **Valor** | **Tipo de operación** | **Centro de Negociación** | **Volumen agregado** | **Precio Medio Ponderado (€)** |
| 04/04/2023 | MCM.MC | COMPRA | XMAD | 1.051 | 12,30 |
| 05/04/2023 | MCM.MC | COMPRA | XMAD | 1.057 | 12,40 |
| 06/04/2023 | MCM.MC | COMPRA | XMAD | 1.108 | 12,42 |

| Total de Acciones en el período | Precio Medio Ponderado del período (€) |
|---|---|
| 3.216 | 12,37 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

## A V I S O

### OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OPDENERGY HOLDING, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, OPDENERGY HOLDING, S.A., comunica lo siguiente:

"La Compañía informa que, en relación con el vigente contrato de liquidez suscrito con JB Capital Markets, S.V., S.A.U. (el "Intermediario Financiero"), comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNVM") el 11 de octubre de 2022 como Otra Información Relevante con número de registro 18666, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, informa de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023, identificadas en el siguiente cuadro:"

| | Títulos | Importe (€) | Precio medio Ejecución (€) |
|---|---|---|---|
| **Saldo entrada en vigor (12/10/22)** | **100.000** | **400.000,00** | |
| **Saldo inicial del period (02/01/23)** | **181.936** | **104.895,88** | |
| **Compras** | **354.111** | **-1.491.467,99** | **4,2118657** |
| **Ventas** | **-357.359** | **1.503.696,29** | **4,2078031** |
| **Gastos Bursátiles** | **-** | **2.240,94** | |
| **Saldo Final period (31/03/23)** | **178.688** | **114.883,24** | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

## A V I S O

### OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANKINTER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANKINTER, S.A., comunica lo siguiente:

"Bankinter informa de que el próximo 20 de Abril de 2023 presentará los resultados económicos correspondientes al cierre del primer trimestre del ejercicio 2023. La presentación podrá seguirse a través de webcast por analistas e inversores (en inglés), a partir de las 9:00 horas desde la Web Corporativa del banco (www.bankinter.com/webcorporativa). La grabación de la misma estará disponible en dicha web para cualquier persona interesada durante un período mínimo de un mes. Igualmente, la copia de la presentación estará disponible antes del inicio del webcast tanto en la Web Corporativa de la sociedad como en la web de la CNMV. Alternativamente, la presentación podrá seguirse por vía telefónica según la información disponible en la Web Corporativa. A partir de las 10:30 horas, la Consejera Delegada del banco, María Dolores Dancausa, presentará dichos resultados ante los medios de comunicación."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

## A V I S O

### OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., comunica lo siguiente:

"Grupo Catalana Occidente, S.A. informa que publicará el informe sobre los resultados a cierre de marzo del ejercicio 2023 junto con una nota de prensa el próximo jueves 27 de abril de 2023, hora estimada 14.30 h. Dicha documentación se difundirá mediante su publicación en la CNMV y a través de la página web corporativa: www.grupocatalanaoccidente.com

Asimismo, se celebrará la presentación de dichos resultados el viernes 28 de abril de 2023 a las 11.00 horas. Cualquier persona interesada podrá seguir esta presentación a través de la página web corporativa, en directo o bien en diferido: www.grupocatalanaoccidente.com

Los analistas e inversores institucionales que estén acreditados podrán realizar preguntas durante la presentación o previamente por correo electrónico, las cuales serán contestadas en el turno de ruegos y preguntas de dicha transmisión."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

## A V I S O

### OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., comunica lo siguiente:

"LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. ("Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que en relación con el Contrato de Liquidez que la Sociedad tiene suscrito con SOLVENTIS, A.V., S.A., el cual entró en vigor el 11 de enero de 2023, comunicado en la misma fecha mediante el Hecho Relevante con número de registro 19.969, y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contrato de Liquidez, se adjunta a continuación el detalle de movimientos desde su inicio hasta el 31 de marzo de 2023.

RESUMEN DE SALDOS

| | Acciones | Importe (€) | Precio Medio |
|---|---|---|---|
| Saldo Inicial Contrato | 65.173 | 157.718,00 | |
| Saldo Inicial Periodo | 65.173 | 157.718,00 | |
| Compras | 40.370 | 105.386,57 | 2,611 |
| Ventas | 35.993 | 94.157,42 | 2,616 |
| Gastos | | 763,92 | |
| Ingresos | | 198,88 | |
| Saldo Final Periodo(1) | 69.550 | 145.923,81 | |

(1)Tras comisiones de liquidación y corretajes del ejercicio y pendiente de liquidar las operaciones ejecutadas en las últimas sesiones de mercado del periodo

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2023

### MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 En relación con la Otra Información Relevante que les remitimos el pasado 28 de marzo, les informamos a continuación del importe definitivo a pagar el próximo día 20 de abril en concepto de tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022.

Una vez incorporada la atribución proporcional del derecho económico correspondiente a las acciones en autocartera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, el importe del dividendo a pagar será el siguiente:

Importe bruto por acción definitivo: 0,11192298
Retención 19%*: 0,02126536
Importe neto por acción: 0,09065762
*Salvo participaciones exentas

Última contratación con derecho: 17 de abril de 2023
Fecha de contratación sin derecho: 18 de abril de 2023
Fecha de pago: 20 de abril de 2023

Código ISIN: ES 0164180012
Nombre del valor: Miquel y Costas

En Barcelona, a 11 de abril de 2023

## TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

### ANUNCIO DE AUMENTO DE CAPITAL CON DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 304 y 503 de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital"**), se comunica que el Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, S.A. ("**Técnicas Reunidas"** o la "**Sociedad"**), en su reunión celebrada el 10 de abril de 2023, ha acordado, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de Técnicas Reunidas celebrada el 29 de junio de 2021 bajo el punto octavo de su Orden del Día, aumentar el capital social de Técnicas Reunidas (el "**Aumento de Capital**").

A continuación, se detallan los términos y condiciones más relevantes del Aumento de Capital:

**1.- Importe y Precio de Suscripción del Aumento de Capital.** El importe nominal del Aumento de Capital es de 2.440.526,50 euros y se realiza mediante la emisión y puesta en circulación de 24.405.265 acciones nuevas ordinarias de la Sociedad, de 0,10 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (las "**Acciones Nuevas**"), cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") y a sus entidades participantes. Las Acciones Nuevas atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación desde la fecha en que la Sociedad declare suscrito y desembolsado el Aumento de Capital.

Las Acciones Nuevas se emitirán con una prima de emisión de 6,05 euros por acción, lo que supone una prima de emisión total de 147.651.853,25 euros, y un precio de suscripción unitario (nominal más prima de emisión) de 6,15 euros por Acción Nueva, debiendo ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. El importe efectivo total del Aumento de Capital, considerando el precio de suscripción unitario, ascenderá a 150.092.379,75 euros, sin perjuicio de la posible suscripción incompleta.

**2.- Derecho de Suscripción Preferente.** Las Acciones Nuevas se emiten con reconocimiento del derecho de suscripción preferente a los actuales accionistas de la Sociedad (distintos de la propia Sociedad) que hayan adquirido sus acciones hasta el día de publicación del anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, inclusive (12 de abril de 2023), día hábil bursátil inmediatamente anterior al del inicio del periodo de suscripción preferente, y cuyas transacciones se hayan liquidado dentro de los dos días hábiles bursátiles inmediatamente siguientes (es decir, de acuerdo con la previsión actual, hasta el 14 de abril de 2023, inclusive).

Se hace constar que: (i) la Sociedad cuenta a la fecha del presente acuerdo con 2.204.416 acciones propias en autocartera, a las cuales no se les asignarán derechos de suscripción preferente y que no se han tenido en cuenta a efectos del cálculo de la proporción del número de derechos de suscripción preferente necesarios para la suscripción de una Acción Nueva, y (ii) a los efectos de cuadrar el Aumento de Capital y asegurar que el número total de derechos de suscripción preferente que se pondrá en circulación permite la suscripción de

un número entero de Acciones Nuevas, D.ª Laura Bravo ha renunciado al ejercicio de un derecho de suscripción preferente.

En vista de lo anterior, y de conformidad con el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente con respecto a la totalidad de las acciones emitidas, en la proporción de 5 Acciones Nuevas por cada 11 acciones de la Sociedad actualmente en circulación de las que sean titulares. Cada acción de la Sociedad actualmente en circulación otorgará el derecho a recibir un derecho de suscripción preferente.

**3.- Periodo de Suscripción Preferente.** El periodo durante el cual los actuales accionistas de la Sociedad pueden ejercer sus derechos de suscripción preferente (el "**Periodo de Suscripción Preferente**") se iniciará el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y finalizará transcurridos 14 días naturales.
Los derechos de suscripción serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) (las "**Bolsas de Valores Españolas**").

**4.- Periodo de Asignación Adicional.** En el supuesto de que una vez finalizado el Periodo de Suscripción Preferente restaran Acciones Nuevas sin suscribir, se abrirá un periodo de asignación adicional (el "**Periodo de Asignación Adicional**") en el que se adjudicarán las Acciones Nuevas sobrantes a aquellos titulares de derechos de suscripción preferente que los hayan ejercitado en su totalidad durante el Periodo de Suscripción Preferente y que hayan solicitado suscribir Acciones Nuevas adicionales a las que les corresponderían por el ejercicio de sus derechos de suscripción preferente ("**Acciones Adicionales**"), todo ello de conformidad con el folleto informativo registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") en relación con el Aumento de Capital.

En el supuesto de que el número total de Acciones Adicionales que se solicite en el Periodo de Suscripción Preferente para su adjudicación en el Periodo de Asignación Adicional exceda del número de Acciones Nuevas que queden sin adjudicar en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente, se practicará un prorrateo entre los peticionarios de forma proporcional al porcentaje que el número de Acciones Adicionales solicitadas por cada peticionario represente respecto del volumen total de Acciones Adicionales solicitadas, de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del Aumento de Capital.

**5.- Periodo de Asignación Discrecional.** Si finalizado el Periodo de Suscripción Preferente y el Periodo de Asignación Adicional, quedaran Acciones Nuevas sin suscribir (en adelante, la diferencia entre el total de Acciones Nuevas y la suma de las suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente y en el Periodo de Asignación Adicional, las "**Acciones de Asignación Discrecional**"), se iniciará un periodo de asignación discrecional de esas acciones (el "**Periodo de Asignación Discrecional**") en el que podrán ser adjudicadas a aquellas personas que manifiesten a la Sociedad su interés en suscribirlas o desembolsarlas o, en su defecto, a la entidad o entidades financieras que hayan asumido frente a la Sociedad el compromiso de asegurar, total o parcialmente, el Aumento de Capital, todo ello de conformidad con el folleto informativo del Aumento de Capital.

**6.- Previsión de suscripción incompleta.** El acuerdo de Aumento de Capital ha previsto expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, por lo que, en el supuesto de que el Aumento de Capital no fuera suscrito íntegramente, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones realizadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 311 y 507 de la Ley de Sociedades de Capital.

**7.- Desembolso.** El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las Acciones Nuevas que se emitan en ejecución de este acuerdo serán desembolsados íntegramente por los suscriptores mediante aportaciones dinerarias en los términos y plazos que se establecen en el folleto informativo del Aumento de Capital.

**8.- Admisión a negociación.** Se acuerda solicitar la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores Españolas, haciéndose constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Bolsa y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial. Igualmente, se acuerda solicitar la inclusión de las Acciones Nuevas en los registros contables de Iberclear.

**9.- Folleto.** El folleto informativo del Aumento de Capital (elaborado conforme al Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva

2003/71/CE, y su normativa de desarrollo), incluido su resumen, ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de abril de 2023. Existen ejemplares del folleto en formato electrónico en la página web de la Sociedad (www.tecnicasreunidas.com) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Madrid, 10 de abril de 2023.- La Secretaria del Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, S.A., D.ª Laura Bravo.

**NOTA: Prevista su publicación en el BORME del miércoles, 12 de abril de 2023.**